Ayuntamiento de San Martín
y Mudrián (Segovia)

DANIEL DE LUCAS GARCÍA (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 14/05/2025
HASH: 4983b178b1cebc86b6ccf83c43dce461

# BANDO MUNICIPAL
## El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Martín y Mudrián,
## HACE SABER:

Que en los últimos meses se vienen observando en nuestro municipio diversos actos de vandalismo que afectan gravemente a bienes públicos: destrozos en mobiliario urbano, árboles dañados, señales manipuladas o rotas, acumulación de basura en lugares inadecuados y alteraciones en zonas verdes.

A pesar de que este Ayuntamiento ha mantenido reuniones informativas y de concienciación con jóvenes del municipio, asociaciones de madres y padres, y otros colectivos sociales, los actos vandálicos persisten. Como ejemplo reciente, en el día de ayer lunes 13 de mayo, tras haber celebrado una nueva sesión de diálogo el día anterior, se han detectado nuevamente ramas de árboles partidas y montones de hierba desplazados en el parque municipal, entorpeciendo el trabajo del operario encargado de su mantenimiento.

Estos actos no solo suponen una agresión al patrimonio común y una falta de respeto al trabajo del personal municipal, sino también un gasto económico que repercute en todos y un consumo de tiempo y recursos que deben destinarse a otros servicios de interés general.

**Por todo ello, este Ayuntamiento COMUNICA lo siguiente:**

1. **Se condenan de forma enérgica todos los actos vandálicos que atenten contra el patrimonio público.**
2. **A partir de este momento, cualquier conducta de este tipo será puesta en conocimiento inmediato de la Guardia Civil,** a quien se ha solicitado la intensificación de la vigilancia en espacios públicos.
3. **Se solicita la colaboración ciudadana para identificar a los autores de estos actos** y prevenir futuras acciones similares.
4. **Aquellos que resulten identificados como responsables de los hechos deberán participar,** bajo supervisión del Ayuntamiento y en colaboración con sus familias, **en tareas de reparación, limpieza o reposición de los elementos dañados.**
5. **Se estudiará la posibilidad de establecer convenios con entidades sociales o programas educativos** para que los menores infractores, además de reparar el daño causado, participen en acciones comunitarias de sensibilización ambiental y civismo.

Este Ayuntamiento quiere recordar que el respeto y el cuidado de nuestro entorno es tarea de todos y todas. Solo mediante el compromiso común podremos mantener un pueblo limpio, seguro y digno para las presentes y futuras generaciones.

**Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.**

En San Martín y Mudrián, a 14 de mayo de 2025.

**El Alcalde-Presidente,** Daniel de Lucas García

Cód. Validación: XJEWF47XTYYQ6FD4NP4DZ7SX2
Verificación: https://sanmartinymudrian.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1